

Fecha de descarga: 13/01/2026

# Calderas a gas

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

## Descripción

Las calderas a gas que vayan a instalarse en una vivienda, industria o comercio deben tener una habilitación especial que deberá solicitarse a través de este trámite.

## Documentación a presentar

1. Declaración Jurada y timbre profesional (al valor del día).
2. Fotocopia de cédula de identidad de la persona propietaria de la empresa.
3. Plano de ubicación, escala 1:1000.
4. Memoria descriptiva que incluya:
  1. Caldera (potencia en kcal, marca y modelo).
  2. Cañerías (material y diámetro).
  3. Válvulas de seguridad.
  4. Sensores de gas con corte por válvula solenoide.
5. Habilitación o comprobante ante la Dirección Nacional de Bomberos (copia).
6. Certificado de Conformidad de Terminación de Obra (CCTO).
7. Certificado de Instalación del Aparato (CIA) extendido por la empresa de suministro de gas (Montevideo Gas).

## ¿Cómo se hace?

---

Fecha de descarga: 13/01/2026

La forma de realizar este trámite depende de dónde se instalará la caldera.

Si la caldera se instalará en una **vivienda**:

- Deberás presentar la documentación en Mesa de Entrada de Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME) en papel con firma manuscrita y una copia en PDF con firma digital.

Si la caldera se instala en una **industria o comercio**:

- Completá el formulario web con la información y documentación que se solicita.

Fecha de descarga: 13/01/2026

Fecha de descarga: 13/01/2026

## Formas de iniciar el trámite

**PRESENCIAL**  
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

### Tener en cuenta

- Las calderas que superen las **36000 kcal**, deben contar con una empresa de mantenimiento habilitada por SIME.

### Costo

El costo depende de la potencia de la caldera.

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/calderas-a-gas>